CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

EXTRACTO **ACTA COMITÉ DE AFILIADOS 6 DEL 2026**

El Comité de Afiliados de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando de conformidad con la Ley 1727 de 2014 y el Decreto 2042 del 2014 (unificado Decreto Único Reglamentario Sector Comercio Industria y Turismo 1074 de 2015), NOTIFICA a las empresas que se relacionan a continuación, las siguientes decisiones:

NO HUBO DECISIONES FRENTE A SOLICITUDES DE AFILIACIÓN

DESAFILIACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MATRICULA	CAUSAL DESAFILIACIÓN ART. 14 LEY 1727 DEL 2014	RADICADO NOTIFICACIÓN
GERSON GIOVANNY DAZA PEÑALOZA	210503	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003959
JESUS NIÑO BAUTISTA	240760	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003960
JUAN CARLOS CAMACHO BAYONA	243149	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003961
DIEGO ANDRES MARTINEZ VESGA	243377	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003962
WILSON BOTELLO SUAREZ	244978	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003963
JESUS ENRIQUE PANCHA GARCIA	259011	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003964
FRANKY JOSE LOZANO SANCHEZ	260974	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003965
STEPHANIE DUPERLY SANGUINO OBANDO	268998	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad**	20263000003966

		de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)	
JESUS OLMEDO MUÑOZ ORTEGA	274080	4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)	20263000003967
INGRID ELENA SILVA PEREZ	275659	4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)	20263000003969
DANILSO PANCHA PARADA	284750	4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)	20263000003970
ESPERANZA SANCHEZ	288586	4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)	20263000003971
EDELMIRA GARCIA DIAZ	305792	4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)	20263000003972
RODRIGUEZ PEREZ JESUS ALFONSO	315727	4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)	20263000003973
LEIDY LORENA MORENO ESPINEL	341292	4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)	20263000003974
NARLY MAGRET GARNICA PEREZ	348532	4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)	20263000003975
RONNY ALEXANDER GUEVARA VILLAMIL	349182	4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)	20263000003976

ANA MARIA OMAÑA DIAZ	349442	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003977
ALEXANDER GARCIA LOTERO	359185	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003978
NANCY GUILLERMINA DIAZ LOPEZ	359314	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003979
ANDRES FERNANDO HENAO SILVA	365728	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003980
PROACCIONES SOLUCION INTEGRAL S.A.S.	369696	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003981
LEDY MARIA QUINTERO ORTEGA	376736	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003982
YULIETH CELESTE FLOREZ MALDONADO	385348	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003983
FRANCO RENDON MELIDA JOHANNA	395684	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003984
LUIS ENRIQUE OJEDA BURGOS	396211	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003985
RAUL ALEXANDER SOTO ALVAREZ	396357	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad**	20263000003986

		(Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)	
DANNY ALVIARY OLIVEROS CONTRER	408320	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003987
GEOVANNI CASTAÑO GONZALEZ	412758	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003988
ALVARO QUECHO GRANADOS	414640	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003989
ALVARO QUECHO GRANADOS	388546	**4. Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado. 7 Orden de autoridad (Circular Externa 10-000002 Superintendencia de Sociedades)**	20263000003990

Es importante informarles a todos los empresarios que contra la decisión de no aceptación de solicitud de afiliación y la decisión de desafiliación efectuada por el Comité, procede la solicitud de revisión ante la Cámara de Comercio, y deberá ser radicada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación remitida, la cual podrá presentar mediante escrito en el cual justifique los motivos de su inconformidad.

La Cámara hará la respectiva revisión en un término no mayor de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud. Contra la decisión que resuelve, procede el recurso de impugnación ante la Superintendencia de Sociedades, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación de la decisión de la Cámara de Comercio, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 1727 de 2014 y 2.2.2.38.2.13. del Decreto 1074, por el sistema PQRSD de la entidad: https://www.supersociedades.gov.co/inicio_pqrsd